Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, autorizando a cualquiera de los administradores para su protocolización.

Todo accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio 2006 y el informe sobre las mismas, dentro de los treinta días anteriores a la celebración de la junta, así como a solicitar, en ese mismo plazo, el envío gratuito de dichos docu-

Poio, 14 de mayo de 2007.-Administrador solidario, José Gerardo Torres Abalo.-31.766.

FUEN E HIJOS, S. L. (Sociedad absorbente)

JAMAVAL AYUNTAMIENTO, S.L.U. JAMAVAL 6 GRAN VÍA, S.L.U. CAFÉ AYUNTAMIENTO, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las entidades «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y « Jamaval Ayuntamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», «Jamaval 6 Gran Vía Sociedad Limitada Unipersonal» y «Café Ayuntamiento, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas) celebradas el día 1 de mayo de 2007 aprobaron, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Jamaval Ayuntamiento, Sociedad Limitada Unipersonal, «Jamaval 6 Gran Vía, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Café Ayuntamiento, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas) de modo que, tras el proceso de fusión, sólo existirá «Fuen e Hijos, Sociedad Limitada», que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informe de los administradores, balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Lev de Sociedades Anónimas. durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia a, 1 de mayo de 2007.-El Administrador único, Fuensanta Betoret Escriche «Fuen e Hijos, S.L.» (Sociedad Absorbente). El Administrador único P. Edgar Betoret Jiménez «Jamaval Ayuntamiento, S.L.U» «Jamaval 6 Gran Vía, S.L.U.» «Café Ayuntamiento, S.L.U» (Sociedad absorbida).-33.471.

FUNE-NESIS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA JUAN MORENO. SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «Fune-Nesis, Sociedad Limitada» v de «Funeraria Juan Moreno, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal», acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 15 de mayo de 2007, la fusión de «Fune-Nesis, Sociedad Limitada», con «Funeraria Juan Moreno, Sociedad Limitada. Sociedad Unipersonal», por absorción de esta última, resultando como única sociedad «Fune-Nesis, Sociedad Limitada», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por sus respectivos Socios, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—Administradores Mancomunados de Fune-Nesis, Sociedad Limitada, D. José Romero Sánchez y D. Alberto Ortiz Jover.-35.724.

1.a 25-5-2007

FUORE DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1467/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín García Sanchís y contra Fuore Design, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 91.834,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de mayo de 2007.-Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.–31.410.

GALLEGO 1 CARTERA SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 9:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anó-

Quinto.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso. el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

En Madrid, 14 de mayo de 2007.-El Vicesecretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.-31.791.

GALLEVILLE INVERSIONES, SICAV. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 21, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la pro-

puesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006. Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la entidad encargada de la

Quinto.-Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Renovación, cese o nombramiento de Consejeros. Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Administración, Anne Laure Gillet de Pracomtal.-33.473.

GAS ARAGÓN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día